



SEGUIMIENTO A LA DESERCIÓN ESCOLAR 2023

**PROCURADURÍA DELEGADA CON FUNCIONES MIXTAS 8. PARA LA
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA, LA
FAMILIA Y LA MUJER**

VIVIANA MORA VERBEL
Procuradora Delegada

LAURA CAMILA SERRANO RAMÍREZ
SERGIO LUIS OTERO GONZÁLEZ
Equipo de trabajo

Bogotá, marzo de 2024



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	2
ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE GRÁFICOS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVOS	6
2.1 OBJETIVO GENERAL	6
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	6
3. MARCO NORMATIVO	7
4. ACTUACIONES PREVENTIVAS REALIZADAS	8
5. RESULTADOS	9
5.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	9
5.1.1 TASA DE DESERCIÓN NACIONAL DESDE EL AÑO 2018 AL 2022 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES	9
5.1.2 TASA DE DESERCIÓN DESAGREGADA POR ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN CON CORTE A DICIEMBRE 2022	11
5.1.3 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL MEN A LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LAS ETC.	13
5.2 INSTRUMENTO APLICADO A LAS 97 ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN	14
5.2.1 ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA	14
5.2.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIMPADE	15
5.2.3 ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA	16
5.2.4 ELABORACIÓN DE PLAN DE PERMANENCIA	17
5.2.5 ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA IMPLEMENTADAS	18
5.2.6 SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE LA INFORMACION EN EL SIMAT Y SIMPADE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	21
5.2.7 ASESORAMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA DECISIÓN DE ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA	22
5.2.8 ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA SIMPADE	22



5.2.9	CAUSAS QUE INFLUYEN EN LA DESERCIÓN ESCOLAR Y ACCIONES PARA CONTRARRESTARLAS.	23
5.3	INFORMACIÓN RECOPIADA EN LAS VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	25
5.3.1	REGISTRO DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA CON RESPECTO A LA MATRÍCULA EN EL SIMAT.	25
5.3.2	REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA AL SIMPADE.	26
5.3.3	REGISTRO OPORTUNO DE LA APROBACIÓN Y REPROBACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.	26
5.3.4	GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA.....	26
5.3.5	USO DEL PROGRAMA DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA	26
5.3.6	TALLERES EDUCATIVOS, CAPACITACIONES Y/O ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES	26
5.3.7	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	27
5.3.8	SITUACIONES DE ABANDONO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.....	27
5.3.9	DIFICULTADES EVIDENCIADAS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR.	27
6.	CONCLUSIONES.....	28
7.	RECOMENDACIONES	29

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Tasa de deserción escolar en instituciones educativas oficiales y no oficiales.....	10
Tabla 2.	Tasa de deserción por Entidades Territoriales Certificadas.....	11
Tabla 3.	Estrategias de permanencia implementadas por las ETC.....	19

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales y no oficiales.....	11
Gráfico 2.	Registro de la información en el SIMPADE por parte de las ETC.....	16
Gráfico 3.	Articulación de acciones en el proceso de gestión de cobertura.....	17
Gráfico 4.	Elaboración de plan de permanencia por parte de las ETC.....	18
Gráfico 5.	Estrategias de permanencia implementadas por las ETC.....	20
Gráfico 6.	Seguimiento al registro de información en el SIMAT y SIMPADE.....	21
Gráfico 7.	Asesoramiento de decisión de estrategias de ampliación de cobertura.....	22
Gráfico 8.	Asistencia técnica sobre el SIMPADE a las ETC por parte del MEN.....	23

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Ejes de articulación del MEN con las ETC.....	12
------------------	--	-----------



Figura 2. Articulación de las ETC con las instituciones educativas.....	14
Figura 3. Causas que influyen en la deserción escolar.....	22

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ETC	Entidades Territoriales Certificadas en Educación
MEN	Ministerio de Educación Nacional
JEC.....	Jornada Escolar Complementaria
PAE.....	Programa de Alimentación Escolar
SIMAT.....	Sistema Integrado de Matrícula
SIMPADE.....	Sistema de Información Para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar



1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional, ha señalado que “la deserción escolar es un fenómeno complejo que implica el abandono del proceso educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, afecta su trayectoria educativa y el desarrollo integral, e incide en la formación del capital humano, el desarrollo sostenible, la movilidad social, la superación de la pobreza y la equidad”¹.

Existen múltiples factores asociados a razones personales, familiares, institucionales y de contexto, los cuales pueden afectar la permanencia de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo, el abandono puede ocurrir durante el año escolar o entre cada año escolar.

La emergencia generada por el COVID-19 tuvo impactos negativos reflejados en el aumento de la deserción escolar, en la disminución de los aprendizajes y en la profundización de los problemas de la salud mental. En el 2021 se presentaron 45.998 casos de violencia intrafamiliar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es fundamental que las Entidades Territoriales Certificadas en Educación (ETC) implementen acciones con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de las niñas, los niños y los adolescentes en todo el sistema educativo, así mismo se debe mantener una articulación armónica con las instituciones educativas y el Ministerio de Educación Nacional para evitar el abandono del sistema.

Es así como en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se resalta que “se potencializarán las capacidades de las entidades territoriales certificadas en educación (ETC) para la gestión del talento humano, los recursos financieros, las alianzas y demás estrategias que permitan garantizar el acceso y permanencia de las niñas, niños, y jóvenes en el sistema educativo”².

¹ Deserción escolar en Colombia: análisis, determinantes y política de acogida, bienestar y permanencia. Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-363488_recurso_34.pdf

² Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Educación de calidad para reducir la desigualdad, literal f. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-03-17-bases-plan-nacional-desarrollo-web.pdf>



2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al Ministerio de Educación Nacional y a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación sobre las acciones implementadas para evitar la deserción escolar y garantizar la permanencia de las niñas, los niños y adolescentes en el sistema educativo.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Identificar la tasa de deserción escolar en los niveles de prescolar, básica y media en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.
- Verificar si las Entidades Territoriales Certificadas en Educación registran la información solicitada en el SIMPADE.
- Conocer si las ETC han elaborado el plan de permanencia.
- Identificar las estrategias de permanencia que implementan las ETC.
- Establecer si las ETC han recibido asistencia técnica por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- Indagar sobre las causas que influyen en la deserción escolar, así como las acciones para contrarrestarlas.
- Indagar si las instituciones educativas registran oportunamente la aprobación y reprobación de los y las estudiantes.
- Identificar si las instituciones educativas garantizan la continuidad de los estudiantes antiguos para la siguiente vigencia.
- Conocer si las instituciones educativas implementan el programa de jornada escolar complementaria.
- Indagar si las instituciones educativas realizan talleres, capacitaciones y/o estrategias dirigidas a padres de familia y/o representantes legales para disminuir la deserción escolar.



3. MARCO NORMATIVO

La prevención de la deserción escolar en Colombia se encuentra respaldada por diversas leyes y políticas que buscan garantizar el derecho a la educación y prevenir la salida prematura de los estudiantes del sistema educativo. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 67, establece el derecho fundamental a la educación y obliga al Estado a garantizar su acceso y permanencia³.

Así mismo, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) define las normas para la organización y el funcionamiento del sistema educativo, estableciendo la obligatoriedad de la educación básica y media⁴.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN) de Colombia, a través de diversas resoluciones y directrices, desarrolla estrategias y programas para abordar la deserción escolar, tales como la Directiva 01 del 6 de febrero de 2022⁵, la Resolución 7797 de 2015 y la Resolución 2797 de 2022.

Además, existen programas y estrategias implementadas a nivel regional y local por las entidades territoriales y las instituciones educativas, con el fin de identificar factores de riesgo, brindar apoyo socioemocional a los estudiantes y sus familias, y diseñar planes de acción para prevenir la deserción.

La Ley 1098 de 2006, que expide el Código de la Infancia y la Adolescencia, determina en su artículo 28 refiere que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad, vinculando un compromiso por parte del Estado por medio del cual la educación será gratuita en las instituciones estatales de acuerdo con los términos establecidos en la Constitución Política.

El Decreto 1075 de 2015, que reglamenta el sector educativo, establece en su artículo 2.3.1.1.4 las condiciones para garantizar el acceso a la educación, permanencia escolar, las medidas de apoyo y la protección de los derechos

Adicionalmente es importante referir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el “Objetivo número 4, educación de calidad” de garantizar una educación

³ Constitución política de Colombia artículo 67

<https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ConstitucionPoliticaColombia-1991.pdf>

⁴ Ley 115 de Febrero 8 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación. EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf

⁵ Orientaciones para prevenir la deserción escolar de niños, niñas y adolescentes madres o en embarazo, y padres adolescentes, especialmente víctimas del conflicto armado interno



inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, los cuales son vigentes hasta el 2030⁶.

- Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
- Garantizar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.
- Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

En resumen, el marco normativo en Colombia aborda la deserción escolar como un problema que requiere atención integral, involucrando a diferentes actores y niveles de gobierno para garantizar el derecho a la educación y promover la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

4. ACTUACIONES PREVENTIVAS REALIZADAS

- Requerimiento el día 21 de junio de 2023 al Ministerio de Educación Nacional, solicitando información sobre tasas de deserción escolar por cada una de las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y las acciones y estrategias implementadas para garantizar la permanencia de estudiantes en el sistema educativo.
- El día 24 de agosto de 2023, se realiza reunión con el Ministerio de Educación Nacional para conocer sobre las estadísticas y datos públicos sobre deserción escolar

⁶ Naciones Unidas Colombia <https://colombia.un.org/es/sdgs/4>



- El día 20 de octubre se realizó un requerimiento a las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación solicitando información sobre la implementación de acciones para garantizar el acceso y la permanencia de los y las estudiantes en el sistema educativo.
- El día 15 de noviembre, se envió reiteración de requerimiento a las 16 ETC que no habían remitido respuesta: Amazonas, Arauca, Meta, Ibagué, Buenaventura, Girardot, Popayán, Bolívar, Tumaco, La Estrella, Pitalito, Villavicencio, Zipaquirá, Bogotá, Montería y Uribe.
- Creación de instrumento para aplicar presencialmente a 11 instituciones educativas en las ciudades de Cúcuta, Bogotá, Bucaramanga, Pereira y Florencia.
- Entre septiembre y octubre, se realizaron visitas a 11 instituciones educativas, en las cuales se realizaron unas entrevistas semiestructuradas, con el fin de indagar la forma como se garantiza el acceso y la permanencia al interior de los establecimientos educativos.

5. RESULTADOS

A continuación, se relacionan los principales resultados que surgen de los requerimientos al Ministerio de Educación Nacional, a las 97 Entidades Territoriales Certificadas y de las visitas realizadas a las instituciones educativas.

5.1 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

5.1.1 TASA DE DESERCIÓN NACIONAL DESDE EL AÑO 2018 AL 2022 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y NO OFICIALES.

El MEN reportó las tasas de deserción escolar en instituciones educativas (IE) oficiales y no oficiales del país, así como la media nacional, la cual se muestra de manera consolidada por año en la siguiente tabla:



Tabla 1. Tasa de deserción escolar en instituciones educativas oficiales y no oficiales.

AÑO	I.E OFICIALES	I.E NO OFICIALES	MEDIA NACIONAL
2018	3,03%	1,92%	2,84%
2019	3,13%	2,33%	2,99%
2020	2,37%	3,39%	2,55%
2021	3,58%	3,83%	3,62%
2022	4,37%	2,82%	4,11%

Fuente: Propia, con base en la información reportada por el Ministerio de Educación Nacional.

Como se puede observar, hay una brecha en deserción entre el sector oficial y no oficial de 1.55% en el año 2022, siendo la deserción más alta en las instituciones educativas oficiales.

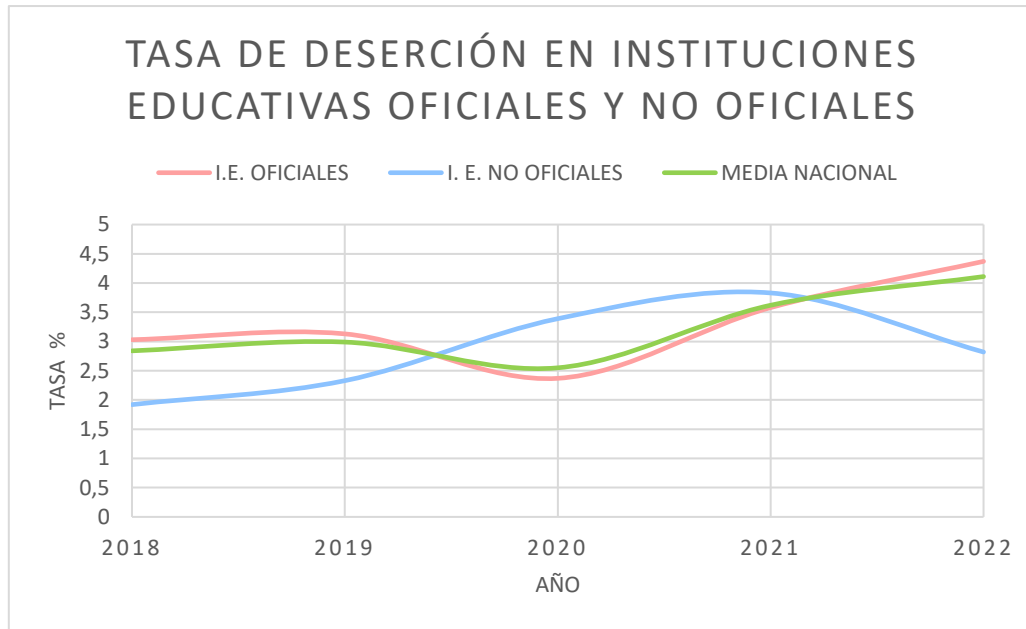
Para el año 2022, la tasa de deserción en las instituciones educativas supera la media nacional por 0.26%.

En los años 2020 y 2021, la tasa de deserción en instituciones oficiales estuvo por debajo de la media nacional, años en los que, en las instituciones no oficiales, ese indicador fue superior, lo que pudo estar motivado por las condiciones generadas por el Covid 19, en donde algunas familias decidieron retirar a sus hijos e hijas de los colegios privados.

Adicionalmente se evidencia que la tasa de deserción escolar más alta de los años reflejados es la del año 2022 con 4,37% en las instituciones educativas oficiales y en las no oficiales fue en el año 2021 con 3.83%

Por otro lado, en la siguiente gráfica se puede evidenciar la curva de comportamiento de la tasa de la deserción escolar durante los últimos 5 años, hasta el 2022, tanto en instituciones educativas oficiales como no oficiales.

Gráfico 1. Tasa de deserción en instituciones educativas oficiales y no oficiales



Fuente: Propia, con base en la información reportada por el Ministerio de Educación Nacional

5.1.2 TASA DE DESERCIÓN DESAGREGADA POR ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN CON CORTE A DICIEMBRE 2022

A nivel de ETC, el reporte remitido por el Ministerio de Educación, permite ver esta tasa, de manera diferenciada para el sector oficial y no oficial.

Tabla 2. Tasa de deserción por Entidades Territoriales Certificadas en Educación

ETC	TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR		
	Sector oficial	Sector no oficial	Deserción ponderada
Antioquia	4,55%	1,85%	4,40%
Medellín	4,91%	1,91%	4,44%
Bello	5,14%	7,33%	5,57%
Envigado	3,81%	3,25%	3,54%
Itagüí	4,86%	1,82%	4,35%
Turbo	4,64%	4,67%	4,64%
Rionegro	5,67%	1,41%	4,77%
Apartado	5,19%	1,05%	4,88%
Sabaneta	1,97%	5,29%	3,13%
Atlántico	2,95%	0,71%	2,64%
Soledad	2,76%	6,68%	3,42%

Malambo	2,53%	4,42%	2,70%
Barranquilla	2,42%	1,44%	2,23%
Bogotá, D.C.	3,46%	1,86%	2,89%
Bolívar	4,28%	1,20%	4,10%
Magangué	4,24%	1,58%	3,98%
Cartagena	3,66%	1,58%	3,21%
Boyacá	2,95%	2,59%	2,92%
Tunja	3,48%	3,46%	3,48%
Duitama	2,24%	1,61%	2,07%
Sogamoso	2,39%	4,59%	3,04%
Caldas	4,05%	1,60%	3,90%
Manizales	3,31%	1,90%	3,01%
Caquetá	6,28%	1,38%	6,23%
Florencia	6,51%	5,75%	6,40%

Cauca	3,93%	1,67%	3,85%
Popayán	4,15%	4,55%	4,24%
Cesar	6,94%	1,81%	6,63%
Valledupar	4,06%	4,73%	4,22%
Córdoba	3,96%	2,38%	3,88%
Montería	4,68%	3,63%	4,49%
Lorica	4,21%	0,47%	3,76%
Sahagún	3,00%	0,76%	2,82%
Cundinamarca	3,24%	2,49%	3,07%
Fusagasugá	4,31%	2,48%	3,75%
Girardot	4,83%	2,21%	3,76%
Soacha	4,75%	2,87%	4,26%
Facatativá	5,02%	3,24%	4,52%
Funza	2,96%	1,95%	2,52%
Mosquera	3,26%	3,57%	3,37%
Chía	4,03%	4,88%	4,42%
Zipaquirá	5,56%	1,40%	4,08%
Chocó	4,29%	2,08%	4,28%
Quibdó	1,76%	0,70%	1,69%
Huila	5,30%	2,44%	5,15%
Neiva	4,96%	2,23%	4,27%
Pitalito	4,67%	2,71%	4,47%
La Guajira	5,05%	5,11%	5,05%
Maicao	3,57%	1,08%	3,45%
Riohacha	3,34%	1,02%	3,03%
Uribia	2,03%	0,00%	2,03%
Magdalena	4,23%	4,11%	4,22%
Ciénaga	4,13%	3,85%	4,08%
Santa Marta	6,45%	3,92%	5,90%
Meta	5,34%	3,62%	5,22%
Villavicencio	4,95%	3,02%	4,57%
Nariño	2,66%	7,49%	2,67%
Pasto	2,15%	2,12%	2,15%
San Andres de Tumaco	4,32%	1,27%	4,14%
Ipiales	2,56%	3,70%	2,72%
Norte de Santander	4,32%	1,77%	4,14%

Cúcuta	4,69%	1,92%	4,21%
Quindío	5,55%	4,40%	5,48%
Armenia	6,39%	2,42%	5,71%
Risaralda	6,25%	5,21%	6,24%
Pereira	6,69%	2,58%	5,87%
Dosquebradas	6,08%	7,64%	6,30%
Santander	4,34%	3,95%	4,31%
Bucaramanga	6,41%	6,10%	6,33%
Barrancabermeja	3,56%	4,03%	3,64%
Floridablanca	5,85%	6,24%	5,99%
Girón	5,69%	5,87%	5,72%
Piedecuesta	4,18%	3,95%	4,14%
Sucre	3,88%	0,68%	3,73%
Sincelejo	3,96%	0,89%	3,33%
Tolima	5,21%	2,40%	4,97%
Ibagué	3,75%	1,92%	3,30%
Valle del Cauca	5,94%	3,60%	5,66%
Cali	5,00%	5,48%	5,16%
Buenaventura	5,66%	6,40%	5,74%
Guadalajara de Buga	4,67%	4,22%	4,55%
Cartago	5,49%	1,46%	4,97%
Palmira	5,56%	3,15%	5,08%
Tuluá	6,51%	2,82%	5,54%
Jamundí	6,50%	4,14%	5,91%
Yumbo	6,55%	4,18%	5,91%
Arauca	6,98%	2,24%	6,74%
Casanare	4,16%	1,47%	4,09%
Yopal	3,68%	1,41%	3,33%
Putumayo	6,54%	1,29%	6,45%
San Andrés	3,22%	2,08%	2,98%
Amazonas	6,11%	6,88%	6,14%
Guainía	7,08%	1,88%	6,97%
Guaviare	3,67%	1,14%	3,50%
Vaupés	4,72%	1,37%	4,69%
Vichada	6,58%	1,98%	6,53%

Fuente: Propia, con base en la información reportada por el Ministerio de Educación Nacional

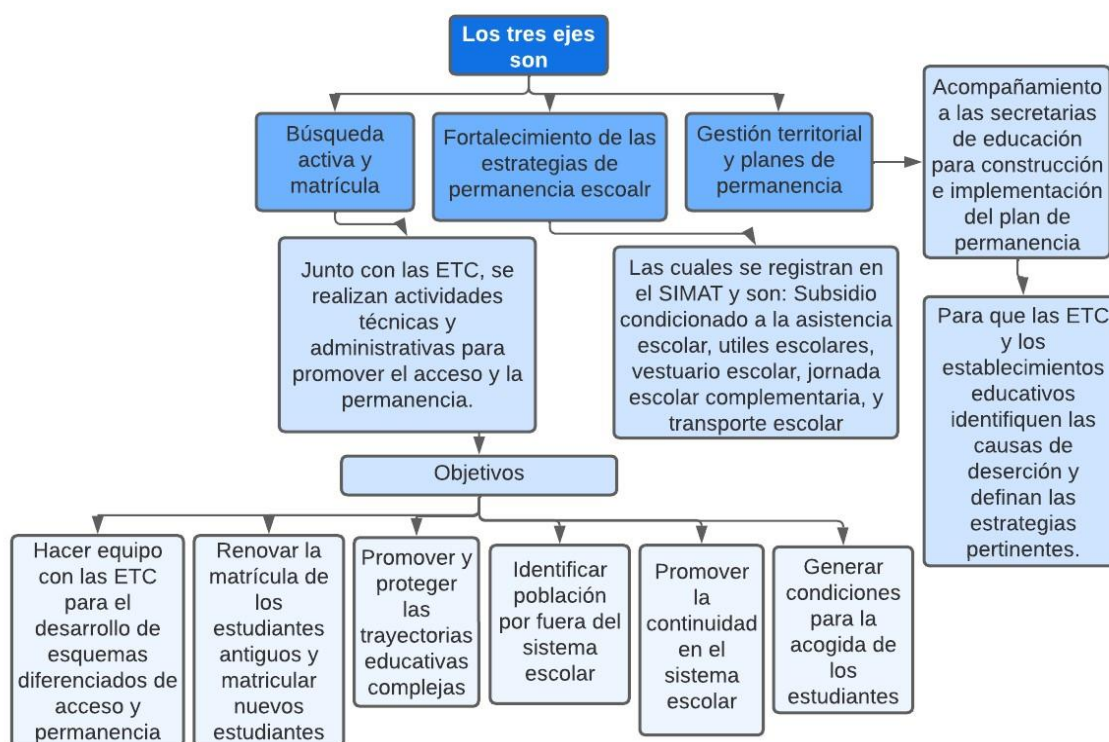
Los valores que se encuentran coloreados en la tabla anterior representan las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, en las que la tasa ponderada supera la media nacional del año 2022, siendo esta de 4,41%. Se tiene así, que de 96 ETC reportadas, 41, que representan el 42,7% del total, presentan una tasa superior de deserción escolar a la media nacional ponderada. Se observa igualmente, que 73 ETC en lo que se refiere al sector oficial, están por encima de la tasa de deserción ponderada y 20 del sector no oficial, están en la misma situación para el período señalado.

Adicionalmente se puede evidenciar que las ETC con mayor tasa de deserción escolar definitiva a diciembre 2022, con porcentajes de 6,40% o más son: Guainía, Arauca, Cesar, Vichada, Putumayo, Florencia y Bucaramanga.

5.1.3 SEGUIMIENTO POR PARTE DEL MEN A LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA DE LAS ETC.

El Ministerio de Educación Nacional, informa que mantiene articulación con las Entidades Territoriales Certificadas en Educación a través de asistencia técnica y una estrategia de permanencia escolar que se compone de tres ejes, los cuales, se muestran en la siguiente figura.

Figura 1. Ejes de articulación del MEN con las ETC



Fuente: Propia, con base en la información reportada por el Ministerio de Educación Nacional



5.2 INSTRUMENTO APLICADO A LAS 97 ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN

Las Entidades Territoriales Certificadas en Educación desempeñan un papel fundamental en el fortalecimiento de la permanencia escolar, contribuyendo activamente a la ejecución de políticas educativas que buscan prevenir la deserción estudiantil. Estas entidades, bajo la normativa vigente, tienen competencias específicas para implementar estrategias orientadas a garantizar permanencia y el éxito académico de los estudiantes en su jurisdicción. Entre estas competencias se incluyen la formulación y ejecución de planes y programas locales que aborden los factores socioeconómicos, culturales y pedagógicos que puedan incidir en la deserción escolar.

Así mismo, tienen la responsabilidad de promover la participación comunitaria y la articulación con instituciones para ofrecer apoyo integral a los estudiantes en riesgo de abandonar el sistema educativo.

El instrumento creado para aplicar a las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación se envió por requerimiento y se obtuvo respuesta de 92. No se obtuvo respuesta de 5 ETC, siendo estas: Meta, Montería, Pitalito, Tumaco y Uribia.

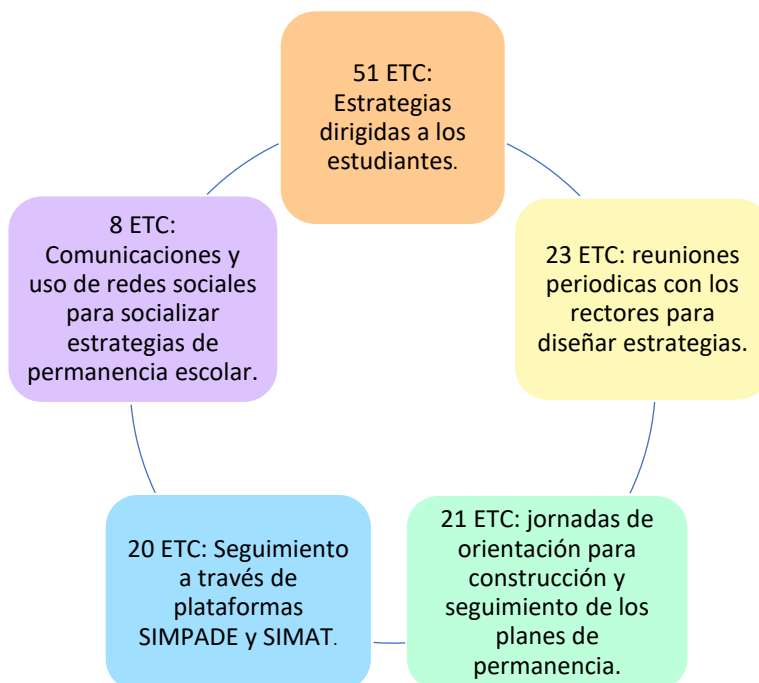
5.2.1 ARTICULACIÓN CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA.

Las 92 Entidades Territoriales Certificadas que dieron respuesta al requerimiento, informan que existe articulación con las instituciones educativas para la implementación de estrategias de permanencia con el fin de evitar el abandono escolar de los y las estudiantes, dentro de las cuales, las de mayor reporte son las que van dirigidas directamente a los estudiantes, así como reuniones con los rectores de las instituciones educativas, para diseñarlas.

En el siguiente gráfico se muestra la cantidad y el tipo de articulación que realizan las ETC.



Figura 2. Articulación de las ETC con las instituciones educativas.



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas.

5.2.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SIMPADE

El SIMPADE⁷ es el Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar, herramienta desarrollada por el Ministerio de Educación Nacional en Colombia. Su objetivo es hacer seguimiento, prevenir y analizar la deserción escolar, a través de la herramienta SIMPADE los docentes y directivos docentes, tienen el acceso a la información oportuna y veraz, sobre los estudiantes, especialmente aquellos en riesgo de deserción. Oportunamente permite identificar las causas de deserción e implementar estrategias para mejorar la permanencia escolar

Adicionalmente existe el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT es una herramienta que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, así como tener una fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones⁸.

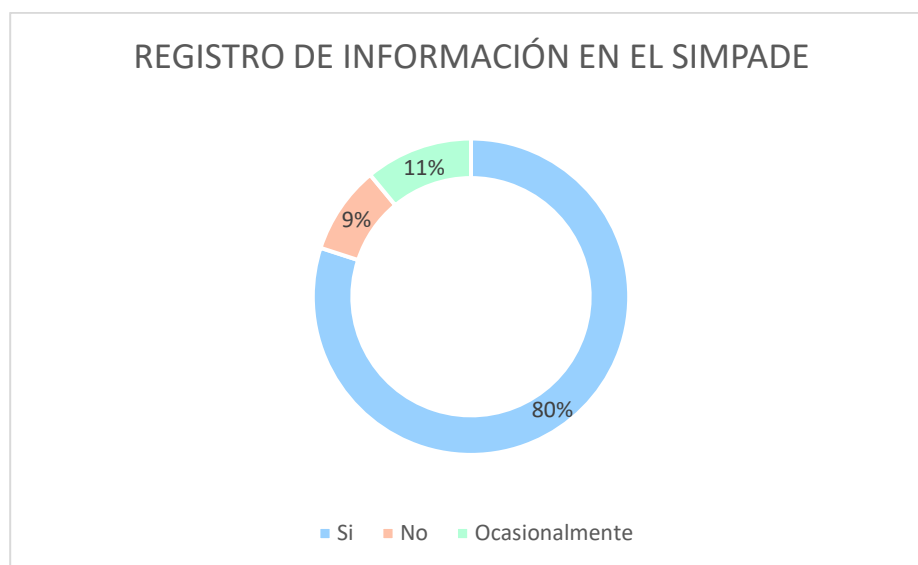
⁷ Recuperado de: [https://www.medellin.edu.co/acceso-cobertura-y-permanencia/simpade/#:~:text=El%20SIMPADe%20es%20un%20sistema,%2C%20rectores%2C%20coordinadores\)%20cuenten%20con](https://www.medellin.edu.co/acceso-cobertura-y-permanencia/simpade/#:~:text=El%20SIMPADe%20es%20un%20sistema,%2C%20rectores%2C%20coordinadores)%20cuenten%20con)

⁸ Sistema de Información Primera Infancia, Preescolar, básica y media https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-297802.html?_noredirect=1



Contribuye a mejorar la gestión del proceso de matrícula de cada secretaría de educación, permitiendo realizar consolidar información, generar reportes y realizar seguimiento a todo el proceso.

Gráfico 2. Registro de la información en el SIMPADE por parte de las ETC



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas.

Se pudo establecer que 74 ETC registran la información en el SIMPADE, lo que equivale a un 80%, 8 ETC manifestaron que no registran la información lo que equivale a un 9% y 10 ETC manifestaron que ocasionalmente hacen el registro lo que equivale a un 11%.

5.2.3 ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO ADECUADO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

La gestión de cobertura educativa se relaciona con los esfuerzos y estrategias implementadas para garantizar que la mayor cantidad posible de estudiantes tengan acceso a la educación.

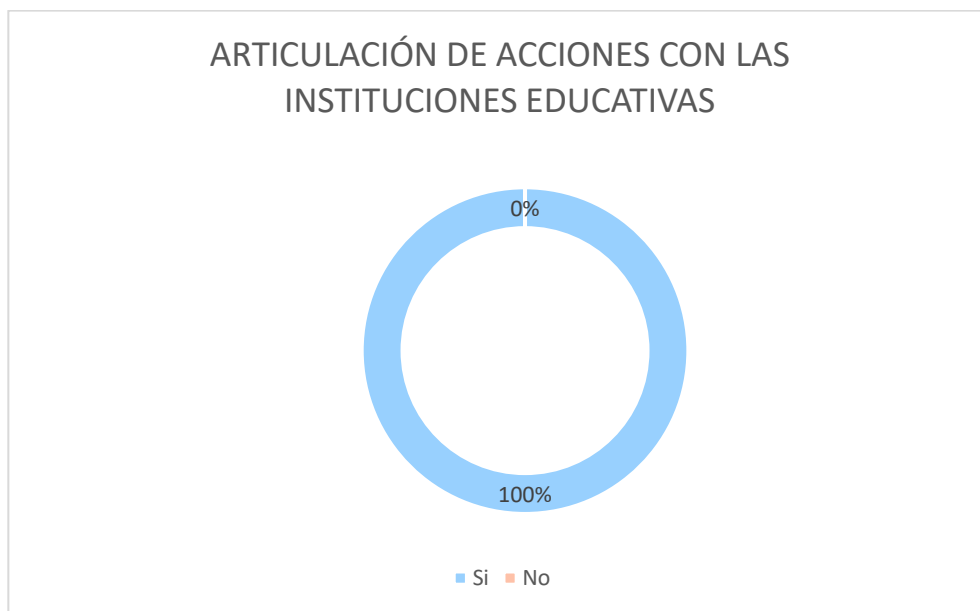
Según la resolución 7797 de 2015⁹, las secretarías de educación tienen la responsabilidad de reportar al ministerio de educación nacional varios productos generados a partir del proceso de gestión de cobertura, las cuales son:

⁹ Resolución 7797 de 2015. [Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-351282_recurso_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-351282_recurso_1.pdf)



- Acto administrativo que reglamenta el proceso de gestión de la cobertura educativa
- Proyección de cupos
- Solicitud de cupos
- Inscripción de alumnos nuevos
- Reporte de información de matrícula

Gráfico 3. Articulación de acciones con las instituciones educativas en el proceso de gestión de cobertura.



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas.

Con respecto a la articulación de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) con las instituciones educativas para el adecuado proceso de gestión de cobertura educativa, se puede evidenciar que las 92 ETC que emitieron respuesta al cuestionario informan que si las hacen.

5.2.4 ELABORACIÓN DE PLAN DE PERMANENCIA.

El diseño e implementación de un plan de permanencia escolar es esencial para garantizar que los estudiantes puedan completar su educación de manera exitosa.

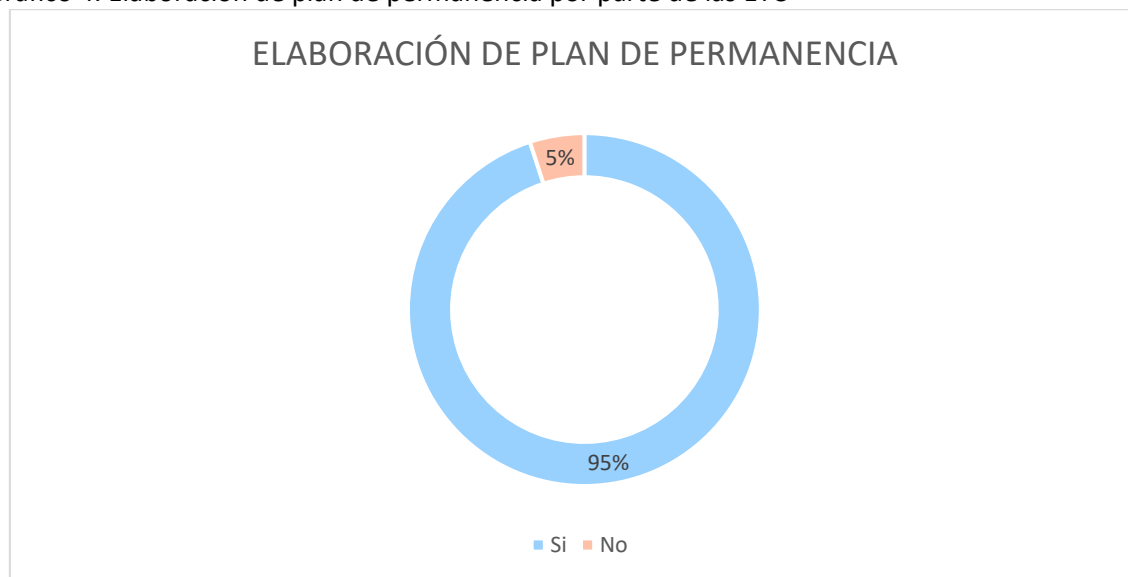
Este plan debe abordar una variedad de factores que pueden afectar la permanencia, desde aspectos académicos hasta socioemocionales.



En primer lugar, se deben establecer mecanismos efectivos para identificar tempranamente a los estudiantes en riesgo de deserción, utilizando indicadores como el rendimiento académico, la asistencia y factores socioeconómicos. Además, el plan debe incorporar estrategias pedagógicas diferenciadas que se ajusten a las necesidades individuales de los estudiantes, promoviendo un enfoque inclusivo que reconozca y celebre la diversidad.

En definitiva, un plan de permanencia escolar efectivo requiere un enfoque holístico y colaborativo que considere las diversas dimensiones del desarrollo estudiantil.

Gráfico 4. Elaboración de plan de permanencia por parte de las ETC



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas.

En el seguimiento efectuado, se pudo evidenciar que 87 ETC informaron que sí elaboraron un plan de permanencia representando un 95% y por el contrario 5 informaron que no, siendo un 5%, siendo estas La Estrella, Chía, Magangué, Villavicencio e Ibagué.

5.2.5 ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA IMPLEMENTADAS.

A continuación, se relacionan las estrategias de permanencia que implementan las Entidades Territoriales Certificadas.

Tabla 3. Estrategias de permanencia implementadas por las ETC.



ESTRATEGIA	DEFINICIÓN
Transporte escolar	Estrategia que se enfoca en garantizar la permanencia y el acceso de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo eliminando las barreras de distancia entre la escuela y el hogar. La implementación de esta estrategia está sujeta a la necesidad identificada por parte de las ETC, dependiendo de la cantidad de estudiantes que requieren ser movilizados, la disponibilidad de medios de transporte adecuado, las vías de acceso a los establecimientos educativos y los recursos para su contratación, así como lo establece el Decreto 1079 de 2015 ¹⁰
Jornada escolar complementaria	El programa de Jornada Escolar Complementaria (JEC), es una estrategia que pretende generar permanencia escolar mediante el aprovechamiento de tiempo extraescolar, en ambientes lúdicos de formación distribuidos en modalidades como: artística y cultural, medio ambiente, formación deportiva, ciencia y tecnología, plan de lectura, bilingüismo y emprendimiento.
Alimentación escolar	La implementación del programa de alimentación escolar de manera efectiva y con oportunidad, se convierte en una herramienta estratégica para abordar barreras socio económicas que podrían afectar la asistencia y participación de los estudiantes. Este programa no solo busca proporcionar comidas nutritivas y balanceadas, sino que también tiene el propósito de crear un entorno propicio para el aprendizaje, mejorando la concentración y el rendimiento cognitivo. Además, la estrategia aborda la equidad, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su situación socioeconómica, tengan acceso a alimentos adecuados.
Útiles escolares	Es una estrategia que consiste en la entrega de útiles escolares a estudiantes del sector oficial con base en el análisis de necesidades por cada ETC.
Vestuario escolar	Es una estrategia que busca dotar a los estudiantes que se encuentran en condiciones vulnerables, de sus uniformes escolares.
Subsidio condicionado a la asistencia escolar	Programa implementado por Prosperidad Social que entrega de forma condicionada y periódica una transferencia monetaria que se desembolsa a la familia del niño, niña o adolescente entre los 4 y 18 años, en condición de pobreza extrema o vulnerable, si cumple asistencia del 80% de las clases y sin perder dos años escolares.
Residencias escolares	El MEN refiere que las residencias escolares son una estrategia de acceso, bienestar y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan en zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo.
Jornada única	El portal Colombia Aprende define la jornada única como una jornada escolar de mayor duración para los estudiantes, la cual es una oportunidad para el mejoramiento de la calidad educativa a través del desarrollo de actividades integradas al currículo y al plan de estudios.
Modelos educativos flexibles	El MEN informa que los Modelos Educativos son propuestas pedagógicas, metodologías, logísticas y administrativas, diseñadas especialmente para la atención educativa de la población joven y adulta; con los cuales se hace énfasis en el reconocimiento de los aprendizajes previos, el diálogo y la

¹⁰ Decreto 1079 de 2015 “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector transporte”



ESTRATEGIA	DEFINICIÓN
	participación activa, el trabajo individual y grupal, la integración curricular y el aprendizaje en contexto.
Búsqueda activa	Según el portal de Colombia Aprende, la búsqueda activa es la identificación, localización, movilización y matrícula de los niños, las niñas y los adolescentes que por diferentes condiciones y situaciones no han ingresado al sistema, están ausentes o se han retirado.
Educación inclusiva	El MEN define la educación inclusiva como aquella que da la posibilidad de acoger en la institución educativa a todos los estudiantes, independientemente de sus características personales o culturales. Parte de la premisa según la cual todos pueden aprender, siempre y cuando su entorno educativo ofrezca condiciones y provea experiencias de aprendizaje significativas.

Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas y el Ministerio de Educación Nacional.

En la siguiente gráfica, se puede evidenciar cuántas ETC implementan cada una de las estrategias de permanencia mencionadas.

Gráfico 5. Estrategias de permanencia implementadas por las ETC.



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

Se puede evidenciar que la estrategia con mayor reporte son el Programa de Alimentación Escolar, el transporte escolar y la jornada escolar complementaria y por el contrario, las que menos implementan, son la atención a la población vulnerable, la jornada única y actividades relacionadas con deportes, cultura y tecnologías.

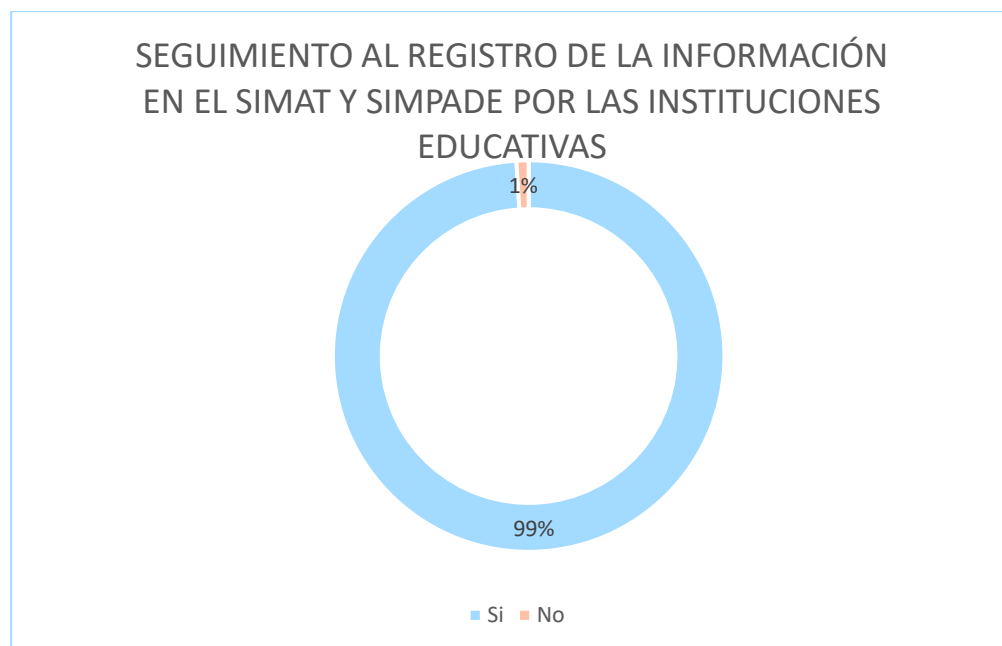


Las instituciones educativas también implementan estrategias como la entrega de computadores o tabletas, actividades desde el comité escolar de convivencia, subsidios, educación rural, apoyos pedagógicos, becas, articulación con el SENA, mejora de infraestructura, prevención del trabajo infantil, zonas de orientación escolar, entre otras.

5.2.6 SEGUIMIENTO AL REGISTRO DE LA INFORMACION EN EL SIMAT Y SIMPADE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

Las instituciones educativas, de manera permanente deben registrar en los sistemas de información SIMAT y SIMPADE, las novedades que se presenten en relación con la matrícula, la caracterización de los estudiantes y los posibles casos de abandono escolar.

Gráfico 6. Seguimiento al registro de información en el SIMAT y SIMPADE por las instituciones educativas.



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

El 99% de las ETC informan que si realizan seguimiento a las instituciones educativas en cuanto al registro de la información en el SIMAT y el SIMPADE y solo un 1% indicó que no lo hace, siendo la ETC Caldas.



5.2.7 ASESORAMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN LA DECISIÓN DE ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA.

En relación con el asesoramiento que las ETC prestan a las instituciones educativas para la implementación de estrategias de ampliación de cobertura, en el gráfico siguiente se muestran las respuestas obtenidas:

Gráfico 7. Asesoramiento en la decisión de estrategias de ampliación de cobertura



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas en Educación.

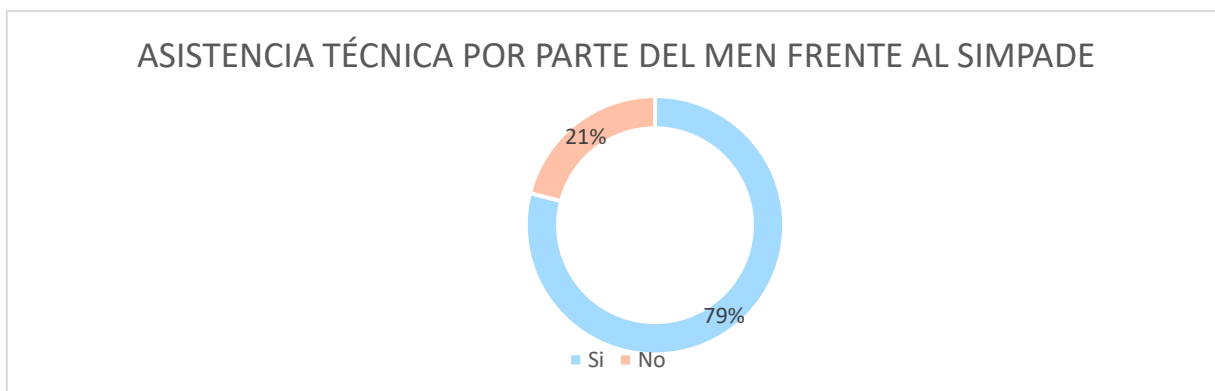
Como se observa, el 99% de las ETC informaron que sí realizan asesoramiento a las instituciones educativas para la toma de decisiones sobre estrategias de ampliación de cobertura y solo la ETC de Palmira, informó que no lo hace.

5.2.8 ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA SIMPADE

En el instrumento se solicitó que las ETC indicaran si han recibido asistencia técnica por parte del Ministerio de Educación Nacional sobre el uso de la herramienta SIMPADE, obteniendo como respuesta que un 79% si la ha recibido y un 21% señala que no.



Gráfico 8. Asistencia técnica sobre el SIMPADE a las ETC por parte del MEN

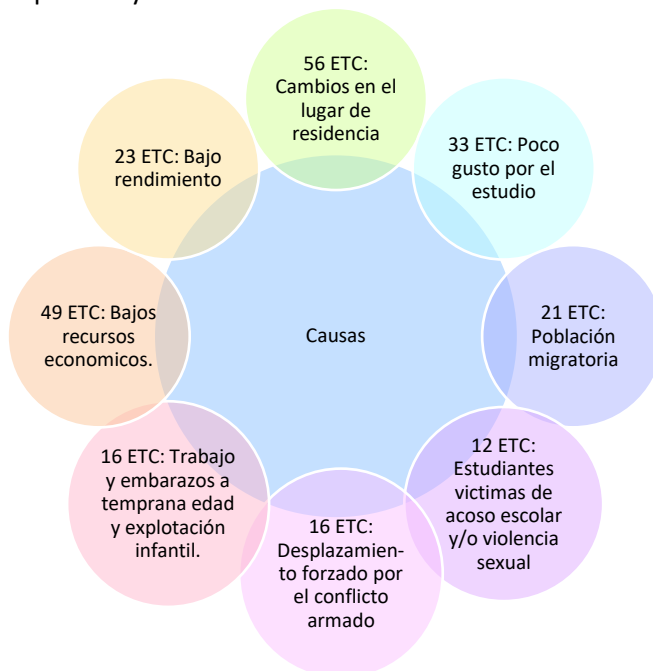


Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas en educación.

5.2.9 CAUSAS QUE INFLUYEN EN LA DESERCIÓN ESCOLAR Y ACCIONES PARA CONTRARRESTARLAS.

Se pudieron establecer las siguientes causas que influyen en la deserción escolar:

Figura 3. Causas que influyen en la deserción escolar



Fuente: Propia, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales Certificadas en educación.



Según lo reportado por las 92 ETC que diligenciaron el cuestionario, la causa que más mencionaron fue la relacionada con los cambios en el lugar de residencia, informada por 56 ETC, seguida de bajos recursos económicos (49 ETC) y poco gusto por el estudio (33 ETC). Llama la atención que también situaciones como el embarazo adolescente, el bajo rendimiento, el desplazamiento forzado por el conflicto armado, el acoso y la violencia sexual en el entorno escolar o tratarse de población migrante, son otras causas que siguen incidiendo en el abandono del sistema educativo.

Entre las acciones que reportaron las ETC para contrarrestar la deserción, se enunciaron las siguientes:

- Las instituciones educativas solicitan asistencia técnica del MEN.
- Implementación de la Ruta Prevención Deserción "ICBF - MEN", con la que se busca identificar inicialmente en una sola Institución Educativa las causas de deserción y lograr abordarla.
- Búsqueda activa por parte de las instituciones educativas y su equipo de permanencia, seguimiento y asesoría a las instituciones en lo concerniente a la elaboración de Planes de Permanencia, así como gestión y apoyo por parte de la ETC en los trámites de traslado con el fin de sostener la cobertura educativa.
- Conformación de unidades móviles de acompañamiento social pedagógico y especializado, orientados a la atención a las comunidades educativas.
- Adopción de plantas temporales de docentes de apoyo para fortalecimiento y ampliación de oferta para población con discapacidad e implementación de estrategias flexibles para población con extra-edad.
- Diseño de herramientas de carácter técnico y tecnológico para favorecer los procesos de seguimiento niño a niño, detección de alertas tempranas de riesgo de abandono y activación de rutas.
- Desarrollo de círculos de reflexión y ciclos de asistencias técnicas para favorecer el acceso, permanencia y atención a poblaciones.
- Acompañamiento para el diseño y/o fortalecimiento de planes de mejoramiento institucional que favorezcan el acceso, la permanencia y atención a poblaciones.



- Activación de rutas de atención integral a la niñez que favorecen la permanencia de las niñas y los niños en el sistema educativo distrital.

5.3 INFORMACIÓN RECOPIADA EN LAS VISITAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Las instituciones educativas también desempeñan un rol esencial en la promoción de la permanencia escolar, siendo espacios fundamentales para el desarrollo académico y personal de los estudiantes. Estas instituciones deben adoptar estrategias que aborden las diversas dimensiones que pueden influir en la deserción, desde aspectos socio económicos hasta factores pedagógicos y socio emocionales.

Es fundamental crear un ambiente escolar inclusivo y acogedor para generar un sentido de pertenencia y garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Así mismo, las instituciones educativas deben identificar a tiempo a los estudiantes en riesgo de abandonar sus instituciones educativas y realizar intervenciones personalizadas que respondan las necesidades específicas en la medida de sus competencias. La colaboración con los padres, la comunidad y otras entidades del ámbito educativo, es esencial para fortalecer la red de apoyo en favor de la permanencia escolar.

Se seleccionaron 11 instituciones educativas ubicadas en las ciudades de Pereira, Bogotá, Bucaramanga, Florencia y Cúcuta, en las cuales se realizaron visitas y se hicieron entrevistas semiestructuradas sobre la deserción escolar.

Los resultados obtenidos se describen a continuación.

5.3.1 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA CON RESPECTO A LA MATRÍCULA EN EL SIMAT.

Se evidencia un balance positivo del 100% en la aplicación del registro de información actualizada a la matrícula SIMAT, es decir, las 11 instituciones educativas visitadas realizan el debido registro en este sistema.



5.3.2 REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DE MANERA OPORTUNA AL SIMPADE.

Se pudo evidenciar que el 100% de las instituciones educativas visitadas, reportaron registro oportuno de la información relacionada con deserción escolar en el SIMPADE.

5.3.3 REGISTRO OPORTUNO DE LA APROBACIÓN Y REPROBACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

Se pudo establecer que el 100% de las instituciones educativas visitadas, realiza el registro oportuno de aprobación y reprobación de sus estudiantes, manifestando que se registra cada periodo y a final del año y hacen reunión donde informan la situación de los estudiantes.

5.3.4 GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES ANTIGUOS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA

Se pudo identificar un balance positivo del 100% de las instituciones educativas visitadas, ya que garantizan la continuidad de las y los estudiantes antiguos para la siguiente vigencia, adicionalmente manifestaron que son los primeros en matricularse.

5.3.5 USO DEL PROGRAMA DE JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA

Con relación al uso de la estrategia de permanencia relacionada con la jornada escolar complementaria, se puede evidenciar que solo el 54% informa que, si la implementa, es decir, 6 de las 11 instituciones educativas visitadas, y los 5 restantes (46%) no la implementa.

De las 6 instituciones educativas que si manejan el programa, algunas manifiestan que cuentan con articulación con el SENA para estudiantes de grado 10° y 11°, con cajas de compensación, con curso de ajedrez, microfútbol y banda musical.

5.3.6 TALLERES EDUCATIVOS, CAPACITACIONES Y/O ESTRATEGIAS DIRIGIDAS A PADRES DE FAMILIA Y/O REPRESENTANTES LEGALES



Con relación a la implementación de talleres educativos, capacitaciones y/o estrategias dirigidas a padres de familia y/o representantes legales, un 90% si implementa y un 10% no lo hace.

Las 10 instituciones educativas que realizan estos talleres mencionan la escuela de padres, reuniones periódicas y citaciones.

5.3.7 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

Algunas de las estrategias que implementan las instituciones educativas, son las circulares a padres sobre actividades institucionales, aumento de la planta física, dialogo con acudientes, conversación constante con los familiares, comité de permanencia, estrategias de nivelación cuando se presentan bajas calificaciones, recolección de uniformes para donación a los niños y las niñas con necesidades, venta de materiales usados y proyecto de vida.

De las 11 instituciones educativas visitadas, solo una informó que no implementa estrategias de permanencia escolar.

5.3.8 SITUACIONES DE ABANDONO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Se presentaron 157 casos de abandono escolar en el año 2023, en 9 de las 11 instituciones educativas visitadas, frente a lo cual, manifestaron que cuando se presentan estas situaciones, se toman medidas inmediatas con el fin de lograr que el o la estudiante vuelvan a su establecimiento educativo y no sea un abandono permanente, así mismo se ponen en contacto con la familia para indagar las razones por las que él o la estudiante no ha vuelto a clases, incentivando y recordando la importancia de mantenerlo vinculado en el sistema educativo.

Cuando es inevitable el abandono escolar, se hace el respectivo reporte a la secretaría de educación que corresponda.

5.3.9 DIFICULTADES EVIDENCIADAS EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA ESCOLAR.

Las dificultades más mencionadas por las instituciones educativas son la imposibilidad para convencer a los acudientes de enviar a los estudiantes a los



establecimientos educativos o el registro de direcciones de residencias y teléfonos falsos.

6. CONCLUSIONES

- La tasa de deserción escolar para el año 2022 fue de 4,11%. En el sector oficial fue de 4.37% y en el no oficial de 2.82%.
- Existe una brecha de deserción escolar entre el sector oficial y no oficial de 1.55%, siendo la deserción más alta en las instituciones educativas oficiales.
- La deserción escolar ha aumentado desde el 2018 al 2022, tanto en instituciones educativas oficiales como no oficiales.
- Las ETC con mayor tasa de deserción escolar, con corte a diciembre 2022, son Guainía, Arauca, Cesar, Vichada, Putumayo, Florencia y Bucaramanga.
- Un 80% de las ETC que emitieron respuesta informan que sí registran la información en el SIMPADE, un 11% informa que lo hace ocasionalmente y un 9% que no lo hace, lo cual afecta el disponer de información actualizada y real sobre la caracterización de los estudiantes.
- Un 5% de las ETC informan que no han elaborado plan de permanencia escolar, lo cual afecta considerablemente al momento de generar acciones de impacto para evitar el abandono de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo.
- El 99% de las ETC informan que si realizan seguimiento a las instituciones educativas en cuanto al registro de información en el SIMPADE y SIMAT.
- Con relación a la asistencia técnica por parte del Ministerio de Educación Nacional frente al SIMPADE, un 79% de las ETC informa que, si la ha recibido y por el contrario un 21% informa que no, lo cual puede dificultar el registro oportuno.
- Las causas que más influyen en la deserción escolar según las ETC son el cambio de lugar de residencia, bajos recursos económicos, poco gusto por el estudio y bajo rendimiento, entre otros.
- En el año 2023, en 9 de las 11 instituciones educativas visitadas se han presentado 157 casos de abandono escolar.
- La dificultad que más mencionan las instituciones educativas es la imposibilidad para convencer a los padres de familia y/o acudientes de enviar a sus hijos o hijas a los establecimientos educativos y el registro de direcciones de residencias y teléfonos incorrectos.



7. RECOMENDACIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

- Realizar asistencia técnica de manera periódica a las ETC que lo requieran en el uso del SIMPADE.
- Mantener canales de comunicación fluidos y realizar mesas de trabajo que permitan identificar las posibles causas de deserción de los estudiantes y soluciones más viables para prevenirla, acuerdo con la normatividad vigente y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Mantener la articulación con las ETC en la búsqueda activa y matrícula de los estudiantes que no están en el sistema educativo o que se encuentran en riesgo de abandono.
- Orientar y acompañar a las secretarías de educación para la construcción e implementación del plan de permanencia escolar.
- Hacer seguimiento al registro por parte de las ETC de las estrategias de permanencia en el Sistema de Integrado de Matrícula SIMAT.

ENTIDADES TERRITORIALES CERTIFICADAS EN EDUCACIÓN – ETC

- Incrementar las acciones que garanticen el acceso y la permanencia de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo, en especial aquellas que se encuentran con una alta tasa de deserción escolar.
- Mantener articulación permanente con las instituciones educativas de su jurisdicción, con el fin de generar estrategias que permitan garantizar la permanencia de los niños, las niñas y los adolescentes en el sistema educativo.
- Elaborar un plan de permanencia actualizado y acorde al contexto territorial, con el objetivo de evitar el abandono de los niños, las niñas y los adolescentes de sus instituciones educativas.
- Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.
- Hacer seguimiento a la implementación de los programas para el acceso y la permanencia escolar y su efectividad para disminuir los índices de deserción.
- Brindar acompañamiento a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño y la implementación de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa permitiendo que cada estudiante termine su año escolar.
- Identificar los estudiantes que requieran del servicio de transporte escolar y gestionar en la medida de lo posible, la prestación de este servicio.



INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- Realizar el oportuno registro de la matrícula en el SIMAT, tanto de estudiantes nuevos, como antiguos, verificando su continuidad en el sistema escolar.
- Gestionar territorialmente los planes de permanencia escolar, con el apoyo técnico del Ministerio de Educación Nacional.
- Realizar talleres educativos, capacitaciones y/o estrategias dirigidas a padres de familia y/o representantes legales para la vinculación de sus hijos al sistema escolar.
- Realizar acciones desde el Comité Escolar de Convivencia con el fin de mantener un ambiente escolar agradable y apto para todas y todos los estudiantes.
- Mantener un seguimiento a la asistencia escolar de los y las estudiantes, para poder detectar un posible abandono escolar a tiempo y tomar acciones inmediatas para evitarlo.
- Identificar las dificultades evidenciadas en la implementación de estrategias de permanencia, con el fin de contrarrestarlas.
- Registrar de manera oportuna la aprobación y reprobación de los y las estudiantes, con el fin de garantizar la continuidad en las instituciones educativas.
- Brindar apoyo extra en el proceso de aprendizaje, mediante tutorías, refuerzos, acompañamiento psicosocial y orientación vocacional.
- Promover el bienestar y la inclusión de los estudiantes, mediante la prevención y la atención de la violencia, el acoso y la discriminación, y el apoyo psicosocial y nutricional.